Seguro de Salud

Plan: MetroBlue Ejecutivo+



ASSA se complace en presentarle sus programas de salud **MetroBlue Ejecutivo Plus** beneficio máximo anual y vitalicio, con amplias coberturas dentro y fuera de la República de Panamá.

Estos programas le brindan sumas aseguradas sin reducción a edad 60 de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000 respectivamente, a través de:

- **1.** Una cobertura básica que indemniza al 85% de los gastos por servicios de los hospitales y los honorarios médicos, que sobrepasen el deducible anual de la póliza para gastos incurridos en Panamá y otros países.
- 2. Una cobertura complementaria que cubre el 85% en todos los gastos elegibles, así como honorarios médicos, laboratorios, medicamentos y otros servicios ambulatorios, luego de aplicado el deducible.
- 3. Cobertura de Trasplante hasta B/. 750,000, máximo dos trasplantes de por vida.
- **4.** Asistencia Médica por Enfermedad y Accidente durante viaje de recreo o negocio hasta B/. 50,000.
- 5. Ambulancia aérea o terrestre en el extranjero.
- **6.** Condiciones congénitas y/o malformaciones.
- 7. Cobertura de VIH / SIDA.
- 8. Cobertura de Repatriación de Restos Mortales a la República de Panamá.
- 9. Cobertura de Gastos del acompañante hasta B/. 500 al 100%.

Las coberturas descritas y su aplicación se encuentra a detalle en las condiciones generales de la póliza. Este es un folleto ilustrativo y no reemplaza en ningún momento el contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.

Características del Plan

Coberturas	Beneficio Máximo Anual Renovable	
	Panamá y USA / En la Red	Otros Países / Fuera de Red
Suma asegurada a elegir de B/. 1,000,000 y B/. 2,500,000		
Panamá (opciones a elegir)	B/. 1,000, B/. 2,500, B/. 5,000 B/. 10,000, B/. 15,000	
Otros países	B/. 10,000, B/. 15,000	
Seguro Básico - Después de aplicado el deducible anual se paga:		
Gastos de hospitalización, cuidados intensivos y/o coronarios, material quirúrgico, sala de operación y recobros, entre otros	85%	70%
Urgencia por accidente:		
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno	100% (S/D)	100% (S/D)
Honorarios del médico especialista (máximo B/. 500)	100% (S/D)	100% (S/D)
Uso del cuarto de urgencia y médico de turno	100% (S/D)	100% (S/D)
Honorarios del médico especialista	85%	85%
Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente durante viaje (máximo B/. 50,000)	85% (S/D Ext.)	70% (S/D Ext.)
Gastos Médicos Mayores - Después de aplicado el deducible anual se paga:	5075 (572 274)	7070 (0/2 2/11)
Cirujano principal y anestesiólogo	85%	85%
Cirujano asistente	85%	85%
Consultas y tratamientos médicos, por hospitalización	85%	85%
Consultas médicas ambulatorias	N/A	N/A
Laboratorios, rayos x y estudios para diagnóstico, medicamentos recetados, terapia respiratoria, pruebas de sensibilidad alérgicas y sus tratamientos inmunológicos	N/A	N/A
Tratamientos por quimioterapia, radioterapia y diálisis	85%	70%
Ambulancia terrestre en la República de Panamá	N/A	N/A
Ambulancia (aérea o terrestre) en el extranjero (máximo B/. 25,000)	85% (S/D Ext.)	85% (S/D Ext.)
Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica	N/A	N/A
Tratamientos y gastos psiquiátricos - únicamente ambulatorios	N/A	N/A
Beneficios de Maternidad y Gastos del Recién Nacido-Después de aplicado el deducible anual se paga:		
Gastos prenatales externos	N/A	N/A
Gastos prenatales paciente interna:		
Hospital	85%	70%
Honorarios del ginecólogo-obstetra	85%	85%
Alumbramiento:		
Hospital	85%	70%
Honorarios médicos	85%	85%
Gastos del Recién Nacido:		
Cobertura para los primeros 9 días:		
Hospital	85% (S/D) Máximo	70% (S/D) B/. 5,000
Honorarios médicos	85% (S/D) Máximo	85% (S/D) B/. 3,000
Enfermedades congénitas malformaciones o defectos al nacimiento y parto prematuro		y B/. 250,000 vitalicio
Corazón, corazón y pulmón combinados, riñón, córneas, hígado, hueso, piel, médula ósea autologa, médula ósea alogénica	85% Hasta B/. 750,	70% 000 (máximo 2)
B/. 5,000 por año y B/. 25,000 vitalicio		
B/. 10,000 por año y B/. 50,000 vitalicio	85%	70%
Repatriación de Restos Mortales (Máximo B/.10,000)	100% (S/D)	100% (S/D)
Desembolso Máximo Anual por Persona:	(0/0)	(=/=/
Panamá	A elegir	A elegir
Otros países	A elegir	A elegir
S/D Ext= Sin deducible del extranjero		
o, b Ext. oiii adadoibio doi oxidanjoro		



Para consultas, escríbanos a nuestro web chat desde www.assanet.com o al correo electrónico servicioalcliente@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772)



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá